



**Nombre de alumnos:**  
**Anai azucena Vázquez Vázquez**

**Nombre del profesor:**  
**Silvino Domínguez Pérez**

**Nombre del trabajo: Decálogo de enfermería**

**Materia: Legislación en salud y enfermería**

**Grado: 8vo**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grupo: "B"**

Comitán de Domínguez Chiapas a 06 de enero de 2022.


## DECÁLOGO DE ENFERMERÍA

En México existe un decálogo de enfermería, el cual se basa en la libertad, la dignidad y el respeto a la vida. De esa manera, los profesionales de la salud se forman tomando este lineamiento como las bases que ayudan al ejercicio de su profesión desde una perspectiva humanista.

Un código de ética hace explícitos los propósitos primordiales, los valores y obligaciones de la profesión. Tiene como función tocar y despertar la conciencia del profesionista para que el ejercicio profesional se constituya en un ámbito de legitimidad y autenticidad en beneficio de la sociedad, al combatir la deshonestidad en la práctica profesional, sin perjuicio de las normas jurídicas plasmadas en las leyes que regulan el ejercicio de todas las profesiones.

La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase, social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir como estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.



10. Fomentar la participación y el espíritu de grupos para lograr los fines profesionales.

**Bibliografía:**

- [https://enfermeria.iztacala.unam.mx/enf\\_decálogo.php](https://enfermeria.iztacala.unam.mx/enf_decálogo.php)
  - <https://blogs.unitec.mx/salud/etica-profesional-en-la-enfermeria/>
- 